

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos a cubrir y los requisitos indispensables para desempeñarlos se detallan en anexo.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando y los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 10 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero técnico (Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones, Dirección General del Secretariado del Gobierno). Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Grupo: A, Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector general (Dirección General de Seguimiento de Iniciativas Parlamentarias). Subdirección General de Seguimiento de Iniciativas del Congreso. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Grupo: A, Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

3678 *ORDEN de 9 de febrero de 1989 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con lo determinado en el Real Decreto 791/1988, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, incluido en la relación de puestos de trabajo de

este Ministerio, aprobado por Consejo de Ministros de 7 de octubre de 1988, y la del INSERSO, aprobada por Consejo de Ministros de 30 de octubre de 1987, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.-1. Los interesados en los puestos de trabajo convocados para los Servicios Centrales de este Ministerio remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

2. Los interesados en el puesto de trabajo convocado por el Instituto de Servicios Sociales, deberán presentar su solicitud, dirigida a la ilustrísima señora Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Sociales y con los mismos datos y plazos señalados en el punto anterior de la presente Orden, en el Registro General del Instituto de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, número 31, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los interesados dirigirán sus solicitudes de forma independiente para cada puesto al que se aspire, según modelo del anexo II.

Cuarta.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Quinta.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO I

Puesto de Trabajo: Servicios Centrales. Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía. Jefe adjunto Secretaría, Subsecretario o asimilado. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 217.176 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo C/D. Otros requisitos: Dominio de taquigrafía y mecanografía. Experiencia en Secretaría de Dirección, conocimiento tratamiento de texto.

Puesto de Trabajo: Dirección General Técnica y de Servicios. Secretario/a de Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 217.176 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo C. Otros requisitos: Experiencia en puesto de trabajo similar. Taquigrafía y tratamiento de textos. Mérito a valorar: Dominio de idiomas extranjeros. Horario especial.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

3679 *RESOLUCION de 24 de enero de 1989, del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de personal sanitario de los equipos básicos de atención primaria de Andalucía («Boletín Oficial del Estado» número 242, de 8 de octubre de 1988).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Orden de 21 de junio de 1988 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, así como en la base 6.1 de la Resolución de 1 de septiembre de 1988, del

Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de personal sanitario de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

Esta Dirección-Gerencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, con puntuación y plaza adjudicada, así como de los excluidos, con expresión, en este caso, de las causas de su no admisión, figurando como anexos I y II a esta Resolución, por categorías profesionales.

Segundo.-De conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante el Director-Gerente del SAS en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación y a los efectos previstos en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 24 de enero de 1989.-El Director-Gerente, Francisco Salamanca Poyato.